

Acta núm. 005-2025

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 30 de mayo de 2025, siendo las doce del mediodía (12:00 p.m.), el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, órgano desconcentrado del Poder Judicial, establecido mediante Resolución núm. 008-2020 del Consejo del Poder Judicial de fecha 7 de julio de 2020, reunido de manera virtual mediante la herramienta Microsoft Teams, con la presencia de su Presidente, Magistrado Henry Molina Peña y los Directores Nacionales de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales Indhira Del Rosario Luna y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, con la asistencia de Ricardo José Noboa Gañán, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, **CONOCIÓ** en sesión ordinaria sobre los puntos que serán enunciados más adelante. Se hace constar que el consejero Modesto Antonio Martínez Mejía no participó en la reunión por razones de salud.*

Previo a iniciar la reunión, el Magistrado Presidente advirtió que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones del artículo 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013; y los artículos del 12 al 20 de la Resolución núm. 008-2020, del Consejo del Poder Judicial.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario le cedió la palabra al Secretario del Consejo Directivo, a los fines de leer el orden del día, procediendo este último a dar lectura a la agenda preestablecida, a saber:

- 1. Aprobación de puntos de agenda.**
- 2. Rendición de Cuentas del Registro Inmobiliario.**
- 3. Acciones de Personal.**
- 4. Rescisión acuerdo de comodato Cebi Import & Export.**
- 5. Cierre de Fondos de Gastos Generales y Mantenimiento de las localidades de Archivo Central y San Francisco de Macorís.**
- 6. Cumplimiento de sentencia.**
- 7. Avances POA Y PACC 2025**

Se verificó, al tenor de los artículos 14, 15 y 17 de la Resolución núm. 008-2020, de fecha 7 de julio de 2020, que crea el Registro Inmobiliario, que el quórum se encontraba válidamente constituido para conocer la sesión ordinaria del día, contando con la presencia requerida de sus miembros.

1. Aprobación puntos de agenda.

Responsable(s): Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Luego de leída la agenda del día se sometió la misma a discusión y aprobación del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, quien, por unanimidad de votos, decidió:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

Único: Aprobar la agenda de la presente sesión ordinaria.

2. Rendición de Cuentas del Registro Inmobiliario.

Responsable (s): Nerson Espinal, gerente de Operaciones del Registro Inmobiliario y Albania Díaz, gerente de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13, párrafo I, numeral 2, del Reglamento del Registro Inmobiliario, el gerente de Operaciones del Registro Inmobiliario y la gerente de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, presentaron la rendición de cuentas del Registro Inmobiliario correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Durante el período presentado el Registro Inmobiliario alcanzó los siguientes resultados:

- **Resultados de Operaciones del Registro Inmobiliario.**
 - **Periodo correspondiente al mes de abril de 2025.**

Conforme a lo indicado en el Informe de Operaciones y Servicios correspondiente al mes de abril del 2025, emitido en conjunto por las Gerencias de Operaciones y de Atención al Usuario del Registro Inmobiliario, se gestionaron los siguientes servicios:

Registro Inmobiliario Desde el 01 de abril al 30 de abril 2025			
	Mensuras Catastrales	Registro de Títulos	Atención al Usuario
Solicitudes ingresadas En Línea	6,812	12,699	
Solicitudes ingresadas Presencial	1,119	25,386	
Solicitudes procesadas	7,209	37,401	
Llamadas Recibidas			9,453
Usuarios asistidos con citas			155
Usuarios asistidos sin citas			53,538
Consultas y Comparecencias			1,391
Servicios Utilizados en Pagina Web			275,859

En Mensuras Catastrales, para abril de 2025, el porcentaje de solución alcanzo un 90.90%. Durante este período, se registró un ingreso total de 7,931 expedientes. Al consolidar los datos del mes, se observa que los trámites en línea representaron el 85.89% del ingreso total, mientras que los trámites presenciales constituyeron el 14.11% restante.

Con respecto al Registro de Títulos, para el mes de abril 2025, el porcentaje de resolución alcanzó un 99.83%. En ese mismo período, el ingreso de expedientes fue de 25,115. Al consolidar los datos del mes, se evidencia que los trámites en línea representaron el 33.08% del ingreso total, mientras que los trámites presenciales constituyeron el 66.92% restante.

Con relación a los servicios de asistencia al usuario, reflejaron una atención de 9,453 llamadas. Asimismo, 155 usuarios fueron asistidos mediante cita, mientras que 53,538 fueron atendidos sin cita previa. Adicionalmente, se registraron 1,391 consultas y comparecencias, y los servicios digitales en la página web alcanzaron un total de 275,859 interacciones.

- **Ejecución Financiera**
 - **Periodo correspondiente a abril 2025.**

Fueron presentadas las informaciones relativas a la ejecución financiera y el comportamiento de los ingresos y gastos del Registro Inmobiliario al corte del mes de abril del año 2025, contenidas en el Informe de Gestión de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas. Al respecto, el informe presentado indica, en síntesis, lo siguiente:

Mes de Corte	Total de ingresos	Total de gastos	Balance de ejecución
Abril del 2025	RD\$142,422,526.67	RD\$170,064,665.75	RD\$97,818,814.75

Siguiendo con lo presentado en el cuadro anterior, al cierre del mes de abril de 2025 los ingresos fueron por un monto total de RD\$142,422,526.67, de los cuales RD\$8,896,689.00 provienen de ingresos de Tasas por Servicio y RD\$39,165,546.00 correspondiente a ingresos vía pago electrónico (CARDNET); RD\$91,666,666.67 por concepto de transferencias del Consejo del Poder Judicial, RD\$513,900.00 corresponden a ingresos por sala de consultas, RD\$176,135.00 de reproducción, RD\$317,890.00 de estacionamiento, RD\$1,685,000.00 de servicio de conexión y RD\$700.00 correspondiente a otros ingresos.

Los gastos al cierre del mes de abril de 2025 fueron por un monto total de RD\$170,064,665.75, de los cuales RD\$85,357,058.33 corresponden a pago por remuneraciones y contribuciones; RD\$69,310,523.77 por contratación de servicios, RD\$5,733,846.68 correspondientes a materiales y suministros, RD\$3,641,314.54 a transferencias corrientes; RD\$5,976,530.73, por concepto de bienes muebles, inmuebles, intangibles; RD\$0.00 por obras y RD\$45,391.69 por gastos financieros.

Al cierre del mes de abril de 2025, el balance total en cuentas fue de RD\$97,818,814.75. El total de las cuentas por pagar a proveedores locales ascendía a un monto de RD\$90,334,184.10 y los reembolsos pendientes con el Consejo del Poder Judicial a RD\$114,378,393.46.

En el reporte de cuentas por pagar al cierre del mes de abril del 2025, el Registro Inmobiliario presenta compromisos por pagar de menos de 30 días por un monto de RD\$48, 881, 170.00, de 31 a 90 días por un monto total RD\$32,503,242.19, y con un vencimiento mayor a 91 días, por un valor de RD\$124,100,710.09.

Los expedientes que se encuentran en espera de desembolso están para ser pagados según disponibilidad de recursos programados. En los casos donde hay expedientes auditados de periodos anteriores y no se les ha realizado el desembolso, se debe a diferentes factores, los cuales fueron presentados al Consejo del Poder Judicial, entre ellos una disminución en los recursos. Las cifras presentadas son preliminares, debido a que los periodos contables 2023, 2024 y 2025 pueden sufrir modificaciones fruto de las auditorías programadas. Las ejecuciones presupuestarias de los meses enero-marzo se encuentran en proceso de auditoría.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos los siguientes documentos: 1) el Informe de Operaciones y Servicios, correspondiente al mes de abril del año 2025, emitido en fecha 9 de mayo de 2025, por la Gerencia de Atención al Usuario y la Gerencia de Operaciones; 2) el Informe de Gestión de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas sobre ejecución del mes de abril de 2025 y 3) el Informe del Estado del Registro Inmobiliario del 01 al 30 de abril 2025, de fecha 9 de mayo de 2025, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

*1º: **Tomar** conocimiento de la rendición de cuentas del Registro Inmobiliario correspondiente al mes de abril del año 2025, expuesta por el Gerente de Operaciones, y la Gerente de Contabilidad y Finanzas.*

*2º: **Se reserva** el derecho a conocer nuevamente este punto luego de finalizado el proceso de auditoría y presentado sus resultados.*

3. Acciones de Personal.

Responsable(s): Katherine Mejía, Coordinadora de Reclutamiento y Selección de Personal del Registro Inmobiliario.

La Gerencia de Gestión Humana del Registro Inmobiliario expone al Consejo que, en atención a los requerimientos planteados por los distintos órganos en este Registro Inmobiliario, son requeridas acciones de personal para el buen funcionamiento y fortalecimiento de las estructuras organizacionales administrativas que la componen.

Dentro de estas se presentan 20 sustituciones de vacantes generadas por renuncia, 22 acciones generadas por sustitución de personal, debido a promoción, traslado, cambio de nómina, no renovación y cambio de modalidad fija a contratada, 4 adiciones de plaza y 2 reclasificaciones de plaza, para un total de 48 acciones de personal, de las cuales 27 son plazas fijas y 21 contratadas.

Finalmente, se considera pertinente reservar la publicidad en este punto de agenda de conformidad con lo establecido en el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, toda vez que se trata de información correspondiente a un proceso deliberativo de este Consejo Directivo previo a su aprobación por parte del Consejo del Poder Judicial.

Por lo que, a partir de las consideraciones previamente indicadas, y vistos los siguientes documentos: 1) el oficio GGH núm. 114-2025, de fecha 1 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Gestión Humana, concerniente a la remisión de acciones del personal administrativo del Registro Inmobiliario; 2) el oficio GGH núm. 115-2025, de fecha 1 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Gestión Humana, concerniente a la justificación de motivo de vacantes; y 3) el oficio AG-2025-205 de fecha 08 de mayo de 2025, emitido por la Administración General, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

TERCERA RESOLUCIÓN:

Único: Disponer la reserva de la publicación de este punto de agenda de conformidad a lo establecido por el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, que establece la limitación y excepción al deber de informar del Estado; y en virtud del párrafo I del artículo 19 del Reglamento del Registro Inmobiliario aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020.

4. Rescisión acuerdo de comodato Cebi Import & Export.

Responsable(s): Michael Campusano, gerente Administrativo del Registro Inmobiliario

En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, alineado al eje estratégico: "Servicios oportunos, eficientes e innovadores y proceso de excelencia operacional", y al objetivo de: "incrementar la eficiencia y la eficacia de la institución", el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario (CDRI) aprobó mediante la Novena Resolución, el Plan de Bienestar del Registro Inmobiliario en la sesión ordinaria Núm. 002-2023 de fecha 24 de abril 2023, agrupando diversas actividades para beneficio de los colaboradores del Registro Inmobiliario.

Dentro de las actividades se incluyó la instalación de una máquina dispensadora de snacks, para que los colaboradores puedan tener accesos a meriendas dentro de las instalaciones del Registro Inmobiliario. Esta máquina fue suplida en calidad de préstamo por la empresa CEBI Import &

Export, S.R.L. mediante la firma de un contrato de comodato con el Registro Inmobiliario en el mes de julio de 2023.

Hasta la fecha, la máquina dispensadora de alimentos ha sido acogida y utilizada de manera frecuente por los colaboradores de la institución. Sin embargo, los mismos colaboradores se han acercado a las Gerencias Administrativa y de Gestión Humana, para advertir la falta de productos en la máquina y hacer la observación de que solo tiene la modalidad de pago en efectivo.

En vista de ello, las Gerencias Administrativa y de Gestión Humana, solicitaron a la empresa CEBI Import & Export, S.R.L que reemplazaran la maquina actual por una más moderna y que ampliara la diversidad de productos, pero la empresa proveedora, indicó que solo tiene disponible el modelo actual, por lo que se inició la búsqueda de alternativas con otras compañías que pudieran ofrecer maquinas más modernas y adecuadas a las necesidades de la institución.

En el mes de febrero 2025, la Gerencia Administrativa recibe la visita de la empresa Gathering Vending Services, quien luego de realizar un levantamiento, indicó que posee maquinas más modernas capaces de ofrecer snacks, bebidas y café con la capacidad de aceptar pagos en efectivo y tarjeta.

De igual forma, la empresa Gathering Vending Services, precisó que la operación de sus equipos es sin cargo y que ellos se encargan de la reposición de las máquinas, limpieza y mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando que siempre estén surtidas y funcionales.

En atención a lo expuesto, las Gerencias Administrativa y de Gestión Humana, estiman necesario que sea rescindido el acuerdo de comodato entre el Registro Inmobiliario y CEBI Import & Export, S.R.L, para que, una vez realizado, se pueda aprobar y autorizar un nuevo acuerdo con la empresa Gathering Vending Services S.R.L., para continuar con el objetivo del Plan de Bienestar del Registro Inmobiliario.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) el informe justificativo sobre la propuesta de rescisión de acuerdo entre el Registro Inmobiliario y Cebi Import & Export S.R.L., elaborado en marzo de 2025, por la Gerencia Administrativa; 2) el informe legal núm. GLEG-2025-032, elaborado en el mes de marzo de 2025, por la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario; 3) el acuerdo de comodato núm. RI-2023-051, de fecha 5 de julio de 2023, suscrito entre el Registro Inmobiliario y Cebi Import & Export S.R.L.; 4) la presentación de maquinaria y productos ofertados por Gathering Vending Services S.R.L.; y, 5) el borrador de acuerdo de comodato a ser suscrito entre el Registro Inmobiliario y Gathering Vending Services S.R.L., este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decide:

CUARTA RESOLUCIÓN:

1° Aprobar la rescisión del acuerdo de comodato núm. RI-2023-051, de fecha 5 de julio de 2023, suscrito entre el Registro Inmobiliario y Cebi Import & Export S.R.L.;

2° Aprobar la suscripción de un nuevo contrato de comodato entre el Registro Inmobiliario y Gathering Vending Services S.R.L., y en consecuencia, **Autorizar** al Administrador General del Registro Inmobiliario a la suscripción del mismo

5. Cierre de Fondos de Gastos Generales y Mantenimiento de las Localidades de Archivo Central y San Francisco de Macorís.

Responsable(s): Michael Campusano, gerente Administrativo del Registro Inmobiliario y Albania Díaz, gerente de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.

En fecha 14 de enero de 2020, el Consejo del Poder Judicial en la sesión ordinaria núm. 001-2020 evidenció que existían 78 fondos de los cuales 5 pertenecían a la Jurisdicción Inmobiliaria. En esa oportunidad el Consejo del Poder Judicial, aprobó el cierre de 73 de los fondos de cajas chicas, quedando pendientes los fondos correspondientes a la Jurisdicción Inmobiliaria y los de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Posterior a ello, mediante la Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio del 2020, del Consejo del Poder Judicial, se crea el Registro Inmobiliario como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley del Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. A partir de su creación, se inició un proceso de traspaso gradual de las atribuciones y obligaciones que correspondían al Registro Inmobiliario.

Mas adelante, en fecha 6 de septiembre de 2021, el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario en su sesión 005-2021, aprobó la solicitud del cierre de esos 5 fondos de cajas chicas que permanecían abiertos por parte del Consejo del Poder Judicial y en consecuencia aprobar la apertura y aumento de 4 fondos de cajas chicas de gastos generales y mantenimiento para las localidades de Puerto Plata, Santiago, Archivo Central y San Francisco de Macorís.

Como resultado de lo anterior, se utilizó como parámetro el monto que había aprobado el Consejo del Poder Judicial, resultando el aumento de RD\$10,000.00 a los fondos de las cajas chicas de gastos generales y mantenimiento de las localidades: Puerto Plata, Santiago, Archivo Central, y San Francisco de Macorís del Registro Inmobiliario, así como el aumento de RD\$50,000.00 al fondo de gastos generales y mantenimiento de la sede central y el aumento de RD\$300,000.00 al fondo de viáticos y dietas manejados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

Desde el 1ero. de enero del 2022 hasta la fecha los fondos de Gastos Generales y Mantenimiento son administrados por la Gerencia Administrativa, quien se ha encargado de custodiar y administrar, de acuerdo con la Política de Gastos Generales y Mantenimiento.

En el caso particular de los fondos asignados a las localidades de Archivo Central y San Francisco de Macorís, se ha evidenciado la baja rotación de los fondos en los arqueos realizados trimestralmente por la Contraloría General del Poder Judicial, debido a que los gastos no son frecuentes y mayormente el dinero es utilizado para la compra de agua y materiales del área de mantenimiento, como se recomienda en los siguientes informes:

•**Archivo Central:**

- CG-CR-032-2024 8/10/2024
- CG-CR-004-2025 13/01/2025

•**San Francisco de Macorís:**

- AI-046-2022 12/10/2022
- CG-CR-013-2023 11/04/2023

Considerando lo antes expuesto, la Gerencia Administrativa y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, estima pertinente la propuesta del cierre de los fondos de gastos de generales y mantenimiento de las localidades de Archivo Central y San Francisco de Macorís, para que dichos fondos sean retornados a la cuenta del Registro Inmobiliario.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto: el informe justificativo de propuesta de cierre de fondos de gastos generales y mantenimiento de las localidades del Archivo Central y San Francisco de Macorís, elaborado en el mes de d marzo 2025 por la Gerencia Administrativa; y, 2) el informe legal núm. GLEG-2025-020, elaborado en el mes de febrero de 2025, por la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario, este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

QUINTA RESOLUCIÓN:

Único: **Dar** por presentada la solicitud de cierre de los fondos de gastos generales y mantenimiento de las localidades del Archivo Central y San Francisco de Macorís para que dichos fondos sean retornados a la cuenta del Registro Inmobiliario, y **Aprobar** la solicitud de cierre de dichos fondos.

6. Cumplimiento de sentencia.

Responsable(s): Erick Ma. Sánchez Vargas, gerente Legal del Registro Inmobiliario.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto el informe sobre cumplimiento de sentencia, elaborado en el mes de mayo 2025, por la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario, este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

SEXTA RESOLUCIÓN:

Único: Disponer la reserva de la publicación de este punto de agenda, de conformidad a lo establecido por el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso de la Información Pública, de fecha 28 de julio de 2004, que establece la limitación y excepción al deber de informar del Estado cuando se trate de informaciones referidas a consejos, recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión de gobierno.

7. Avances POA y PACC 2025

Responsable(s): *Ángelo Sánchez, encargado de Planificación del Registro Inmobiliario.*

El Plan Operativo Anual (POA) 2025 fue aprobado mediante el acta CPJ 39-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 y el acta CDRI 008-2024 de fecha 20 de diciembre de 2024, estableciendo un monto de ingresos y egresos por RD\$1,724,116,790.49.

Asimismo, en fecha 20 de diciembre del 2024 en la sesión ordinaria núm. 008-2024 del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario (CDRI) se aprobó el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2025, por un monto total de RD\$423,847,200.00 para la institución.

- **Avances POA 2025**

La ejecución operativa según lo planificado para este primer trimestre del POA 2025 fue de un 80% de las actividades gestionadas y un 20% no iniciaron su gestión. Mientras que del presupuesto planificado para el primer trimestre del POA 2025 se ejecutó un 93.42%.

Así las cosas, los proyectos estratégicos son el componente de mayor inversión de recursos para el año 2025, conforme se observa en la siguiente tabla:

-----*No hay nada escrito debajo de esta línea*-----

Tabla 1
Montos Planificados por Tipo

Tipo	Cantidad anual	%	POA 2025 Aprobado*	%
Nómina	1	1.54%	\$896,516,665.47	52.00%
Operativos	12	18.46%	\$306,152,934.26	17.76%
Proyectos	33	50.77%	\$370,547,217.12	21.49%
Requerimientos	19	29.23%	\$150,899,973.64	8.75%
Total	65	100.00%	\$1,724,116,790.49	100.00%

*Acta CPJ núm. 039-2024 del 10 de diciembre 2024.

*Acta CDRI 008-2024, del 20 de diciembre de 2024.

A seguidas, se presenta el avance operativo alcanzado en el primer trimestre del año 2025 conforme se observa a continuación:

Tabla 2
Estatus Operativos del T1

Tipo	Planificado 2025	Planificado T1	Estatus T1		
			Finalizado	En Ejecución	No Iniciado
Nómina	1	1		1	
Operativos	12	12		12	
Proyectos	33	29	6	13	10
Requerimientos	19	18		16	2
Total	65	60	6	42	12
			10.00%	70.00%	20.00%
			80.00%		

En cuanto a la gestión operativa, el Registro Inmobiliario al cierre del Primer Trimestre 2025 proyectos programados para el 2020-2024, forman parte de 41 programas que están asociados a los ejes y objetivos estratégicos de la institución. El promedio de avance general en los programas del PEI es de un 74.03%.

Por otro lado, el POA 2025 presenta la siguiente ejecución financiera correspondiente al T1 a saber:

-----No hay nada escrito debajo de esta línea -----

Ejecución Financiera del T1

Tipo	Presupuesto 2025	Planificado T1	Pagado T1	Total, gestión	Por Gestionar
Nómina	\$896,516,665.47	\$223,940,789.72	\$220,505,973.08	\$676,010,692.39	\$0.00
Operativos	\$306,152,934.26	\$87,620,120.79	\$70,611,440.74	\$225,554,145.10	\$9,987,348.41
Proyectos	\$370,547,217.12	\$128,565,516.05	\$112,034,110.57	\$158,530,315.32	\$99,982,791.23
Requerimientos	\$150,899,973.64	\$36,975,291.50	\$42,570,532.29	\$36,032,965.06	\$72,296,476.29
Total	\$1,724,116,790.49	\$477,101,718.05	\$445,722,056.68	\$1,096,128,117.88	\$182,266,615.93
		93.42%			

En ese orden de ideas, se observa que la ejecución presupuestaria del POA 2025 fue planificada en RD\$1,724,116,790.49, respecto del cual fue alcanzado un avance de gestión financiera para el primer trimestre de RD\$445,722,058.68, lo que representa un 25.85% sobre el total y un 93.42% sobre el planificado a ejecutar para primer trimestre.

Entre los hitos vinculados con los proyectos estratégicos, así como con la productividad institucional. Para el primer trimestre el resultado fue el siguiente:

Estatus Hitos Planificados POA 2025

Pilar Justicia al día	Hito	Estatus T1
100% Transparencia	Implementación del modelo de sostenibilidad financiera del RI aprobado por el pleno de la SCJ, para un Registro 100% Autosostenible.	En proceso
100% Transparencia	Propuesta de Registro Inmobiliario del Futuro, presentada al Pleno de la Suprema Corte de Justicia.	En proceso
100% Acceso	100% de las solicitudes recibidas del Plan Nacional de Titulación atendidas	En proceso
0% Mora	Registro al día	En proceso

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 se generaron variaciones en el flujo de egresos que impidieron la ejecución de pagos comprometidos por un monto de RD\$150,294,410.69. Este monto fue trasladado como saldo inicial disponible al ejercicio fiscal 2025, una vez aprobado el POA.

Dicha disponibilidad no contemplada representa tanto un ingreso adicional como una obligación financiera pendiente, razón por la cual se propone su incorporación en los instrumentos de planificación como balance inicial del 2025, incrementando el POA a un total de RD\$1,874,411,201.18, equivalente a un aumento del 8.7% respecto al monto originalmente aprobado.

De cara a los próximos trimestres y para contribuir con el logro de las metas de ejecución del POA, se recomienda:

- Partiendo de la observación en los párrafos anteriores a este, sugerimos aprobar el ajuste al Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario para el año 2025 por actividad del gasto, equivalente a RD\$1,874,411.201.18 de conformidad con las disposiciones del artículo 24 numeral 12 del Reglamento que crea el Registro Inmobiliario aprobado mediante Resolución del Consejo del Poder Judicial núm. 008-2020
- Mantener el seguimiento a los procesos de compras y contrataciones consignados en el Plan de Compras y Contrataciones 2025 que deben ser iniciados en los trimestres correspondientes, velando por que se inicien y ejecuten según la programación establecida.
- Continuar el monitoreo cercano de los hitos estipulados en la matriz de seguimiento a del Poder Judicial y el Registro Inmobiliario.
- Sugerimos que se priorice la gestión de todo el proceso para la elaboración del nuevo plan estratégico de la institución.
- Durante la ejecución del primer trimestre del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2025, se visualizó la necesidad de ajustar la herramienta acorde la realidad presupuestaria de la institución durante este periodo con el propósito de no contraer compromisos que resulten de imposible cumplimiento. El ajuste será presentado en el abril del año en curso a los órganos correspondientes.
- **Avances PACC 2025**

Para el 2025, la planificación de las compras de bienes y contrataciones de servicios y obras del Registro Inmobiliario está distribuida de la siguiente manera:

Distribución Trimestral PACC 2025

Trimestre	Actividades	Monto RD\$	Porcentaje
T1	54	265,997,200.00	63%
T2	34	64,600,000.00	15%
T3	30	71,150,000.00	17%
T4	12	22,100,000.00	5%
Total	130	423,847,200.00	100%

Durante el primer trimestre del año 2025 las actividades planificadas fueron gestionadas a través de 27 requerimientos de compras. A continuación, el detalle sobre los avances de los procesos por modalidad de contratación:

-----No hay nada escrito debajo de esta línea -----

Gestión de actividades por modalidad de contratación

Modalidades de Contratación	Planificado	Iniciado	% Iniciados Vs Planificados	Publicado	Adjudicado	% Adjudicación Vs Publicado
Compras Simples	2	3	150%	3	2	67%
Compra menor	18	18	100%	18	16	89%
Comparación de precios	18	4	22%	4	2	50%
Licitación Pública	5	1	20%	0	0	0%
Excepción	11	1	9%	1	1	100%
Total, por procedimiento	54	27	50%	26	21	81%

En este primer trimestre los requerimientos contratados fueron estimados por la suma de RD\$45,158,702.83, tras una gestión competitiva y transparente logramos contratarlos en su totalidad por RD\$37,646,292.09, representando un ahorro de RD\$7,512,410.74, equivalente a un 17%, en favor de la institución.

En el transcurso del T1 fueron tramitadas 4 adendas de tiempo concernientes a contrataciones de años anteriores.

Respecto de la ejecución económica por modalidad de contratación, en este periodo se visualiza en la siguiente tabla:

Gestión económica por modalidad de contratación

Modalidad de Contratación	Monto Planificado RD\$	Monto gestionado RD\$	% Respecto Planificado T1
Compra Simple	600,000.00	514,000.00	86%
Compra Menor	19,650,000.00	20,675,896.00	105%
Comparación de Precios	56,177,200	13,000,000.00	23%
Procesos de Excepción	104,570,000.00	19,766,016.83	19%
Licitación Pública	85,000,000.00	10,000,000.00	12%

Para el T1 el monto previsto de inversión en el PACC fue de RD\$265,997,200.00, el cual al cierre del periodo presenta el siguiente estatus:

Ejecución PACC T1-2025

Estatus	Monto (RD\$)	Porcentaje con respecto al T1	Porcentaje con respecto al año
Procesos adjudicados	37,646,292.09	14%	9%
Procesos en gestión	18,797,210.00	7%	4%
Procesos desiertos /cancelados	-	-	-
Total	56,443,502.09	21%	13%

Procesos en gestión contabiliza todos los requerimientos recibidos en Compras

Los requerimientos tramitados durante el primer trimestre estuvieron supeditados al ejercicio de ajuste de las herramientas de planificación durante las primeras semanas del año, debido a las variaciones que se generaron en el flujo de egresos durante los últimos meses del 2024. Esto a su vez, limitó el inicio de 27 actividades que estaban planificadas en el PACC 2025 para este periodo

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto el informe de Avance del Plan Operativo Anual y del Plan Anual de Compras y Contrataciones para el primer Trimestre, elaborado en el mes de abril del año 2025 por la Gerencia de Planificación y Proyectos y el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

1°: Dar por presentado el informe de avance del Plan Operativo Anual y del Plan Anual de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, correspondiente al primer trimestre del año 2025.

Se levanta la sesión a las 1:00 p.m.

Firmado: Mag. Henry Molina Peña, Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario; Consejeros; Indhira Del Rosario Luna, Directora Nacional de Registro de Títulos, Ridomil Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales y Ricardo José Noboa Cañán, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Ricardo José Noboa Cañán

Secretario

-Fin del documento-